

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 9101

PARRAL, **14 Feb 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **MARIA MORALES CRUZAT**, Técnico, Grado 12° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	10.02.2012.	10.02.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.E. 890
13-02



[Signature]
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:
- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Neerules Quezat Ma Cecilia
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

8.900.071-8 12°
R.U.T. Grado

Directo 12°
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 01

A contar desde el : 10-12-12 hasta el : 10-02-12

Días pendientes :


Municipalidad de Parral
Dirección de Personal
Comuna de Parral
PARRAL
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 09-02-12